

31 DE OCTUBRE DE 2017.

DIPUTADO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DEL CAMPO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LA SALIDA DE HEMBRAS DE GANADO BOVINO HACIA EL EXTERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, ÚNICAMENTE SE TENGA COMO REQUISITO LA GUIA DE TRÁNSITO Y EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO CORRESPONDIENTE, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros diputados me permito ahondar en lo que estamos por aprobar el día de hoy que es un punto de acuerdo, que exhorta a la secretaria general de gobierno, secretaria del campo a la secretaria de seguridad pública y a la fiscalía del estado para que se tome como requisitos para la salida de hembras del estado de Chiapas, en materia ganadera que se pueda tomar solo la guía de tránsito y el certificado 200 sanitario, es un tema muy importante y agradezco y reconozco aquí la presencia de los compañeros de la unión de ganadera del centro, encabezados por nuestro amigo Ernestino Mazariegos y los diferentes presidentes de las asociaciones ganaderas, de la unión ganadera del centro del estado de Chiapas, el hecho de que se pueda escuchar la voz de los ganaderos en esta legislatura, en este congreso del estado que es su casa y les agradezco de manera particular que estén hoy acá presentes y también reconocerles la sensibilidad y la cercanía que han tenido siempre el diputado Eduardo Ramírez Aguilar, con el sector ganadero y con diferentes

sectores de la sociedad, este punto de acuerdo obedece a esta petición de los compañeros ganaderos, ¿para qué? para que, se agilice los trámites burocráticos, para que en cuanto a la comercialización de ganado por parte de los ganaderos del estado, sea más rápida, sea más ágil, la movilidad en este sector pueda darse más eficiente, siempre y cuando cumpliendo con estos dos requisitos fundamentales, por eso es muy importante este punto de acuerdo que estamos haciendo, exhortamos a las dependencias antes mencionadas, a que se pueda y tomar en cuenta y eliminar un requisito permiso otorgado por la secretaria del campo para poder agilizar este proceso, el punto de acuerdo que hoy presentamos.

Sobre todo que sepan los compañeros ganaderos aquí presentes y los ganaderos de todo el estado que esta legislatura atiende y sobre todo pone especial énfasis en las demandas que ustedes tienen, que ustedes presentan para poder ayudar sobre todo a la reactivación económica de nuestro estado, que haya mayor flujo de efectivo al tema de comercialización del ganado en nuestro estado y en la exportación hacia otros destinos.

Muchas gracias es cuanto diputado presidente.